


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2025-030124 ARLOF-GRULO-20.1

Bogotá D.C.; 07 de agosto de 2025

Señor coronel
 JAVIER ORLANDO OBANDO URREGO
 Director de Inteligencia Policial
 Avenida Boyacá 142A - 55
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 143808

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL X


Periodo del informe de supervisión

Desde	27/03/2025	Hasta	30/04/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-011169-DIPOL de fecha 27/03/2025 el señor mayor PEDRO MONDRAGON PIÑEROS, obrando en calidad de jefe grupo de contratos, notifica del inicio de la orden de compra al señor Mayor Gustavo Adolfo Gálvez Coy, Jefe Grupo Logístico de la Dirección de Inteligencia Policial.
 - Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
 - No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1
1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 27/03/2025 al 26/04/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-015109-DIPOL del 26/04/2025.

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	143808
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN INSUMOS Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ADQUISICIÓN EN GRANDES ALMACENES
Contratista	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
Representante legal	ANDRÉS RUIZ BERRIO
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 15.339.759,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 15.339.759,00
Plazo de ejecución inicial	30/04/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/03/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/04/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica




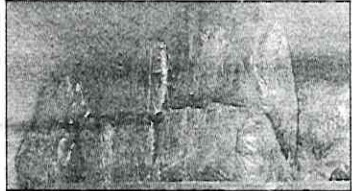

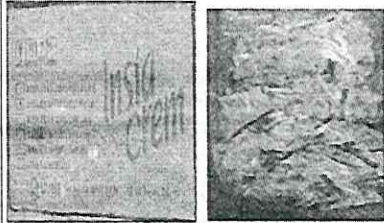

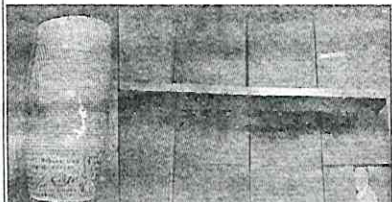
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


1.1. Acciones adelantadas:


- Mediante acta No. 048 ARLOF-GRULO-2.21 de fecha 02/04/2025 se suscribió con el señor Andrés Ruiz Berrio, representante legal de la empresa MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S, el acta de inicio de la orden de compra No. 143808 que tiene por objeto la ADQUISICIÓN INSUMOS Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ADQUISICIÓN EN GRANDES ALMACENES, por un valor de M/CTE (\$15.339.759,00).
- El contratista adelantó la entrega de los elementos de cafetería para la fecha 29/04/2025 cumpliendo con la cantidad de elementos especificados en las condiciones técnicas, se verificó el cumplimiento de en cantidad y características de cada uno de los elementos de cafetería solicitados en la orden de compra.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
<p>AZÚCAR: 166 bolsas por 200 unidades, según descripción técnica y disponibilidad en la tienda Virtual Estado Colombiano.</p> <p>gsf01-AZUCAR ORGANICA PROVIDENCIA 5gX200u</p> 	<p>SI</p>	<p>El contratista cumplió con la entrega del azúcar orgánica providencia 5gX200u, garantizando las especificaciones técnicas solicitadas del producto.</p> 
<p>CAFÉ: CANTIDAD: 172 presentación por 3 unidades cada una por 500 gramos, según descripción técnica y disponibilidad en la tienda Virtual Estado Colombiano.</p> <p>gsf01-CAFE MOLIDO SELLOROJO FUERTE 500gX3u</p> 	<p>SI</p>	<p>El contratista cumplió con la entrega de las cantidades de café molido sello rojo fuerte 500gx3u, garantizando el cumplimiento de las especificaciones del producto en cuanto a cantidades y descripción técnica.</p> 
<p>CREMA PARA CAFÉ: 30 bolsas por 100 unidades, según descripción técnica y disponibilidad en la tienda Virtual Estado Colombiano.</p> <p>gsf01-CREMA NO LACTEA INSTACREM 4gX100L</p>  <p>Crema para café: 30 bolsas x 100 unidades Gramos: 4 gr</p>	<p>SI</p>	<p>El contratista cumplió con la entrega de la crema no láctea Instacrem 4gx100l, como se solicitan en cuanto a cantidad y especificaciones técnicas.</p> 
<p>VASOS DE PAPEL O CARTÓN: 489 paquetes de vasos por 7 onzas por 50 unidades cada una, según descripción técnica y disponibilidad en la tienda Virtual Estado Colombiano.</p> <p>gsf01-VASO PAPEL DARNEL NATURAL 7oz 50u</p> 	<p>SI</p>	<p>El contratista cumplió con la entrega de los vasos papel DARNEL natural 7 oz 50u, como se solicitan con las características y especificaciones del producto.</p> 
<p>El contratista deberá entregar según acuerdo con el supervisor del contrato, la cantidad de productos solicitados, en los plazos pactados en la Dirección de inteligencia policial ubicada en la avenida Boyacá No 142º 55 Bogotá D.C.</p>	<p>SI</p>	<p>El contratista cumplió con los plazos establecidos para la entrega de los elementos de cafetería establecidos en la presente orden de compra.</p>

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
El contratista deberá garantizar la logística necesaria y pertinente para efectuar las entregas en los lugares y fechas estipulados, como son: vehículos para el transporte de los productos, personal logístico para efectuar el descargue, tener la disponibilidad de los medios para efectuar las entregas según pedido del supervisor del contrato.	SI	El contratista cumplió con la logística para la entrega de los elementos de cafetería establecidos en la presente orden de compra
El supervisor del contrato informará al contratista con dos (02) días de anticipación la solicitud de las entregas indicando la cantidad de productos a entregar y los horarios en los cuales se deberá efectuar la entrega.	SI	Se realizó las coordinaciones entre supervisor y contratista para la entrega de los elementos.
Si una vez efectuada la entrega por parte del contratista, el supervisor evidencia productos defectuosos, en mal estado de presentación, deterioro de los empaques, con fecha de vencimiento expirada o muy próxima a expirar, productos en mal estado de aseo, que evidencien perforaciones o alteraciones en el empaque, el contratista deberá reemplazar dichos productos sin costo alguno para la Dirección de Inteligencia Policial y en los tiempos que estime el supervisor del contrato.	SI	Durante la entrega de los elementos no se evidencio productos defectuosos.
CLAUSULAS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
El contratista deberá entregar al supervisor del contrato el documento firmado por el representante legal el cual indique el número de trabajadores permanentes y el nivel de riesgo de su principal actividad económica, lo anterior como consideración a la Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019 del Ministerio de Trabajo "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST", en cumplimiento al art. 1 la presente Resolución tiene por objeto establecer los Estándares Mínimos del SG-SST para las personas naturales y jurídicas señaladas en el art. 2 aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes del personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo a las agremiaciones u asociaciones que afilian trabajadores independientes al sistema de seguridad social integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.	SI	El contratista allegó los respectivos certificados y se anexaron a la constancia de recibo a satisfacción
El contratista deberá entregar al supervisor del contrato los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal que ejecutará el objeto contractual, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.	SI	El contratista allegó los respectivos soportes fueron anexados junto con el recibo a satisfacción y se encuentran en la carpeta del contrato.
El contratista deberá cumplir con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en atención a la Resolución 555 del 05/04/2023 del Ministerio de Salud y Protección Social "Por medio de la cual se establece el uso obligatorio del tapabocas y se establecen medidas de autocuidado personal".	SI	El personal que realizó la entrega de los elementos cumplió con los protocolos y medidas de autocuidado.
Asimismo, el contratista deberá garantizar que los trabajadores que desarrollen la tarea deberán tener presente el anuncio que realizó el Instituto Nacional de Salud (INS), sobre la nueva variante de COVID-19 llamada JN1, solicita intensificar las medidas de prevención siendo la responsabilidad de cada persona velar por su autocuidado, toda vez que el COVID-19 seguirá siendo una prioridad pública global.	SI	El personal que realizó la entrega de los elementos cumplió presente los protocolos y medidas de autocuidado.
En caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la Dirección de Inteligencia, le corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al supervisor del contrato, con el fin de que este haga llegar la copia al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Inteligencia Policial, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14/05/2007 del Ministerio de Trabajo y Protección Social "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" o cualquiera que la modifique, reemplace o sustituya.	N/A	Durante la entrega de los elementos no se presentaron accidentes laborales.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista correrá con los gastos médicos, de hospitalización y procedimientos médicos a que haya a lugar, en caso de que uno de sus funcionarios sufra un accidente laboral durante la ejecución del presente contrato.	N/A	Durante la entrega de los elementos no se presentaron accidentes laborales.
CLAUSULA SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL		
Cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a la actividad.	SI	El contratista durante las entregas de los elementos de cafetería cumplió con la normatividad ambiental vigente en cuanto los requerimientos de cláusulas ambientales.
El contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable no se permite el embalaje en componentes de icopor.	SI	El contratista durante la entrega de los elementos en sus empaques o embalajes no utilizó materiales o componentes de ICOPOR.
No se podrá utilizar, ni fomentar el uso de envases de icopor, pitillos y revolvedores de plástico; para lo cual el contratista buscará alternativas con características de biodegradabilidad.	SI	El contratista no suministro ningún elemento derivados del icopor, ni pitillos y revolvedores de plástico, los elementos cumplieron con las especificaciones técnicas solicitadas.
El contratista deberá garantizar que los elementos a adquirir deberán ser en material reutilizable biodegradable o reciclable en ningún caso se deberán utilizar materiales como icopor o algunos de sus derivados.	SI	El contratista garantizó no utilizar elementos derivados del icopor en sus empaques o embalajes de los productos.

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se realizó la entrega total de los insumos de cafetería para la Dirección de Inteligencia Policial el 30/04/2025, por parte del señor ANDRÉS RUIZ BERRIO, representante legal de la empresa contratista MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S en el Almacén de Intendencia, en presencia del señor mayor Gustavo Adolfo Gálvez Coy, supervisor de la orden de compra No. 143808. Una vez revisadas las especificaciones técnicas descritas en la orden de compra, el contratista cumplió con lo establecido y se procede a la recepción de los elementos.

Se hace entrega a la fecha de la facturación, teniendo en cuenta que los valores del subtotal y el IVA de la factura No. 01FT87510303 generada el 29/04/2025, no corresponden a los valores de la orden de compra, a lo que el contratista manifestó que el facturador hace un reajuste de decimales, el cual no le permite colocar los valores correctos, por lo que se solicitó al contratista realizar una nota crédito ajustando los valores de la misma, quien generó la nota crédito No. 14739 del 09/05/2025 por valor de \$ 0,29, la cual contiene errores al no realizar la afectación del IVA, por lo cual no fue posible hacer el trámite de la facturación, posteriormente, se generó la nota crédito No. 14836 el 05/06/2025 por valor de \$ 0,70, la cual igualmente contiene errores al no realizar la afectación del IVA, y al computar los valores de toda la facturación generada, estos no permiten hacer la obligación en el sistema, por lo que se hizo necesario contactar al contratista, con el fin de generar un nuevo documento que permitiera ajustar el valor total según la orden de compra, quien generó la factura No. FEMK100000617 del 16/07/2025 por valor de \$ 0,99, con el fin de poder realizar el trámite correspondiente al pago de la facturación.

Es de indicar que la orden de compra su plazo de ejecución fue el 30/04/2025, para lo cual el contratista cumplió con las entregas de la totalidad de los elementos, es preciso indicar que mediante orden de pago 269591325 de fecha 31/07/2025, donde se notifica el pago de la factura 01FT87510303 de fecha 29/04/2025 por el grupo financiero del Área Logística, por lo tanto se procede a entregar el informe de supervisión final.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (134) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma parcial de acuerdo a los recibidos a satisfacción, que se realicen por parte del supervisor del contrato dentro de los 60 días calendario, siguientes a la radicación de la factura y recibido a satisfacción de los servicios, junto con los documentos requeridos por la Dirección de Inteligencia Policial, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 15.339.759,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 15.339.759,00	100%
Valor total facturado	\$ 15.339.759,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0%
Valor pagado	\$ 15.339.759,00	100%
Valor pendiente de entrega	00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 29/07/2025	\$15.339.759,00	Del:01/12/2024 Al:31/12/2024	\$15.339.759,00	01FT87510303	\$15.281.361,00	\$ 58.398,00	269591325

4.2. Entrada de Bienes

Acta 006 del 30/04/2025

5. RECOMENDACIONES

Sin novedad la ejecución de la orden de compra.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente
 Firma 
 Mayor **GUSTAVO ADOLFO GÁLVEZ COY**
 Jefe Grupo Logístico
 Supervisor orden de compra No. 143808
 Correo electrónico: arlof.logistico@dipol.gov.co
 No. Celular: 3203051699

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
 Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores: controlistas de insumos, bienes y servicios de salud."

1. DATOS DEL PROVEEDOR
 Nit/cédula de ciudadanía: 900.059.238
 Teléfono: 3781616
 Nombre o razón social: MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
 Dirección: Calle 192 # 19 - 12 Bogotá
 Proveedor de: Insumos/Equipo Otro: Relacionar: _____
 No. Contrato y fecha: 143808 25/03/2025
 Suministro de Bienes: _____

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					OBSERVACIONES
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE PARCIALMENTE (4-5)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios; el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	9					S/N
2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	9					S/N
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	9					S/N
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	9					S/N



EVALUACIÓN					
CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DIVA, COMPONENTES LOGISTICOS, ETC.) COMPONENTE LOGISTICO	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)	CUMPLE PARCIALMENTE (4-5)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los insumos de calidad que le debe proveer la empresa contratista.	9				S/N
2.7 Oportunidad. El contratista garantiza que el usuario obtenga los insumos que requirieron, sin que se presenten retrasos en la entrega de los productos.	9				S/N
2.8 Seguridad. El contratista garantizó que el desarrollo de las actividades se adelanten previendo las medidas de seguridad y el uso de los elementos de protección personal y garantizando el bienestar de los funcionarios	9				S/N
2.9 Puntualidad. El contratista garantizó que los insumos se recibieran de forma oportuna según lo establecido en la orden de compra.	9				S/N

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION					EVALUACION					
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAM ENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGISTICOS	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	9	9			No se realizaron devoluciones durante la ejecución de la presente orden de compra	3.0 Continuidad. El contratista dio una secuencia a los servicios e insumos adquiridos		9			
SUBTOTAL	0	45	0	0	45	SUBTOTAL	0	45	0	0	45
TOTAL GENERAL	90										

CRITERIOS DE EVALUACION:
EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
 El contratista cumplió con la entrega de los insumos requeridos dentro de los plazos y fechas establecidos, por lo anterior, acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados en la orden de compra suscrita cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

 MY. GUSTAVO ADOLFO GALVEZ GOY Supervisor/orden de compra No. 143809 <small>GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA</small>	 ANDRÉS RUIZ BERRIO Representante Legal MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S <small>NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA</small>
---	--